INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 58/2023

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 70/21 Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000183"

CONTRATO N° 155/2025

ADENDA – ANEXO N° 1

INTERLABO S.R.L.

ID: 422.595

AÑO 2025

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 155/2025

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de junio del año 2025, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Díaz, con C.I. N° 2.391.096**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Alicia María Rocholl Freire Esteves, con C.I. N° 3.444.900**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **INTERLABO S.R.L.,** con **RUC Nº 80051446-7**, domiciliada en la calle 8 de Junio N° 2452 c/ Damas Argentinas (Asunción – Paraguay), representada por la **Sra. Andrea Angélica Candia Aranda**, con **Cédula de Identidad Nº 3.331.732** de acuerdo a la Escritura Pública N° 32 de fecha 11 de junio de 2014, pasada ante la Escribana Norma Renee Oreggioni Paez, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Nº 155/2025, suscrito en fecha 20 de mayo de 2025, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución de Adjudicación C.A. Nº 022-031/2025 de fecha 14 de abril de 2025, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE Nº 58/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 70/21 Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000183"**, de acuerdo con las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 034-012/2025, de fecha 05 de junio de 2025, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su Art. 2°) Rectificar parcialmente el Anexo I de la Resolución C.A. Nº 022-031/2025 de fecha 14 de abril de 2025, por la que se adjudicó la **Licitación Pública Nacional - SBE Nº 58/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 70/21 Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED N° 1140000183", resultando así la rectificación parcial de la Cláusula N° 6 - PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES, del Contrato N° 155/2025, en lo que respecta al Ítem N° 84, la cual queda conforme al siguiente detalle:**

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37° Inc. c) de la Ley Nº 2051/03].-

El Precio del Contrato es de **G. 24.580.240.- (Guaraníes veinte y cuatro millones quinientos ochenta mil doscientos cuarenta), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad Minima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
19	3712	11001305	42142402-007	CÁNULA OROFARÍNGEA: CÁNULA OROFARÍNGEA Nº 3	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	HSINER	TAIWAN	8.567	200	400	3.426.800
84	9687	11001638	42271903-002	TUBO ENDOTRAQUEAL CON REFUERZO EN ESPIRAL: TUBO ENDOTRAQUEAL CON REFUERZO EN ESPIRAL Nº 8	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	INTERLABO	CHINA	104.720	101	202	21.153.440
MONTO TOTAL: GUARANÍES VEINTE Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA. IVA INCLUIDO													24.580.240

SEGUNDO: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

C.P. Andrea A. Candia REPRESENTANTE AUTORIZADO Interlabo S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Alicia María Rocholl

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Britez Presidente Consejo de Administración

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 155/2025

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

----------	----------
POR LA CONTRATISTA	**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

C.P. Andrea A. Candia
REPRESENTANTE AUTORIZADO
Interlabo S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia [illegible] Rocholl
Dirección [illegible]

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge [illegible] Britez
Presidente
Consejo de Administración

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 034/2025 de fecha 05 de junio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 034-012/2025

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO N° 3, DE FECHA 30 DE MAYO DE 2025, PRESENTADO POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS; Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 022-031/2025, DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2025 "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 58/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 70/2021 Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000183".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1006/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 03 de junio de 2025, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 185/2025, de fecha 30 de mayo de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificatorio N° 3, de fecha 30 de mayo de 2025, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 58/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 70/2021 Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000183", con ID N° 422.595; y

CONSIDERANDO: Que, el Informe Rectificatorio N° 3, de fecha 30 de mayo de 2025, se realizó a fin de subsanar un error involuntario en el Informe Parcial, de fecha 11 de abril de 2025, en el Abastecimiento Simultaneo y Anexo 1, especificamente en la columna de Precio Total en los Ítems N° 84, N° 104 y N° 105, correspondiente a las Firmas INTERLABO S.R.L., BIOERIX S.A., PROSALUD FARMA S.A.; y por ende, el monto total adjudicado a cada oferente;

Que, así como, en la columna de "MARCA" del ítem N° 39, correspondiente a la firma PROSALUD FARMA S.A., en los puntos Cuadro comparativo y especificaciones técnicas, Abastecimiento Simultaneo y Anexo 1.

Que, conforme a lo que antecede, se procede a la corrección de los siguientes puntos del Informe Parcial de la Comisión Evaluadora de Ofertas;

Que, la autoridad administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley

RESOLUCIÓN C.A. N° 034-012/2025

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así su conformidad, en los términos del Memorando DOP/COP/N° 185/2025, de fecha 30 de mayo de 2025, suscritas por las mismas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Aprobar el Informe Rectificatorio N° 3, de fecha 30 de mayo de 2025, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 58/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 70/2021 Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000183", con ID N° 422.595, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente resolución.----------

2°) Rectificar parcialmente la Resolución C.A. N° 022-031/2025, de fecha 14 de abril de 2025 "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 58/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 70/2021 Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000183" con ID. 422.595, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

3°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/mg/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO 1

INTERLABO S.R.L.

Ítem	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
19	3712	11001305	42142402-007	CANULA OROFARINGEA:CANULA OROFARINGEA N° 3	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	HSINER	TAIWAN	8.567	200	400	3.426.800
84	9687	11001638	42271903-002	TUBO ENDOTRAQUEAL CON REFUERZO EN ESPIRAL TUBO ENDOTRAQUEAL CON REFUERZO EN ESPIRAL N° 8	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	INTERLABO	CHINA	104.720	101	202	21.153.440
MONTO TOTAL: GUARANIES VEINTE Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA. IVA INCLUIDO													24.580.240

BIOERIX S.A.

Ítem	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
84	9687	11001638	42271903-002	TUBO ENDOTRAQUEAL CON REFUERZO EN ESPIRAL TUBO ENDOTRAQUEAL CON REFUERZO EN ESPIRAL N° 8	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	ELECTROPLAST S.A	URUGUAY	104.720	67	134	14.032.480
94	6615	11001550	42271903-9998	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL N° 5.5 C/BALON.	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	SMITHS	REINO UNIDO/EEUU/CHINA/MEXIXO	11.394	91	182	2.073.708
96	6616	11001552	42271903-9998	TUBO ENDOTRAQUEAL SONDA ENDOTRAQUEAL N° 6 C/BALON	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	SMITHS	REINO UNIDO/EEUU/CHINA/MEXIXO	12.244	147	294	3.599.736
103	5849	11001642	42271903-003	TUBO TRAQUEAL PARA INTUBACION BRONQUIAL TUBO TRAQUEAL P/ INTUBACION BRONQUIAL SELECTIVA DE 37 DERECHO ESTERIL	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	EPSA	URUGUAY	535.600	10	20	10.712.000
104	5848	11001643	42271903-003	TUBO TRAQUEAL PARA INTUBACION BRONQUIAL TUBO TRAQUEAL P/ INTUBACION BRONQUIAL SELECTIVA DE 37 IZQUIERDO ESTERIL	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	EPSA	URUGUAY	540.000	7	14	7.560.000
105	5850	11001645	42271903-003	TUBO TRAQUEAL PARA INTUBACION BRONQUIAL TUBO TRAQUEAL P/INTUBACION BRONQUIAL SELECTIVA DE 39 IZQUIERDO ESTERIL	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	EPSA	URUGUAY	540.000	7	14	7.560.000
MONTO TOTAL: GUARANIES CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y CUATRO. IVA INCLUIDO.													45.537.924

Copia Digitalizada - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. IVA VALDEZ CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Lic. Adm. Ana Franco
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.L.S.S. – I.P.S.

HOSPITAL CENTRAL IPS
Lic. Maura Gaona
Reg. Prof. N 8
Jefa de Enfermería
Dpto. de Medicina Crítica

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PROSALUD FARMA S.A.

Item	CÓDIGO SIH	MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Precio total
2	2451	11001198	42142523-001	AGUJAS HIPODERMICAS DESCARTABLE AGUJA 27G A 28G X 1 2	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	SR PRODUCTOS PARA LA SALUD	PARAGUAY	143	28 800	57 600	8 236 800
27	11020	11001344	42221503-006	CATETER INTRAVENOSO PARA VIA CENTRAL PEDIATRICO CATETER P VIA VENOSA CENTRAL 3.5 FRENCH 3 LUMEN	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	312 720	500	1 000	312 720 000
39	4701	11001490	42222301-001	EQUIPO PARA TRANSFUSION DE SANGRE INYECTOR P TRANSFUSION DE SANGRE C/AGUJA	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	DEMOTEK	CHIPRE	16 500	2 040	4 080	67 320 000
103	5849	11001642	42271903-003	TUBO TRAQUEAL PARA INTUBACION BRONQUIAL TUBO TRAQUEAL P INTUBACION BRONQUIAL SELECTIVA DE 37 DERECHO ESTERIL	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	FORNIA	CHINA	535.600	15	30	16 068 000
104	5848	11001643	42271903-003	TUBO TRAQUEAL PARA INTUBACION BRONQUIAL TUBO TRAQUEAL P INTUBACIÓN BRONQUIAL SELECTIVA DE 37 IZQUIERDO ESTERIL	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	FORNIA	CHINA	540 000	11	22	11 880 000
105	5850	11001645	42271903-003	TUBO TRAQUEAL PARA INTUBACION BRONQUIAL:TUBO TRAQUEAL P/INTUBACION BRONQUIAL SELECTIVA DE 39 IZQUIERDO ESTERIL	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	FORNIA	CHINA	540 000	11	22	11 880 000
MONTO TOTAL: GUARANIES CUATROCIENTOS VEINTE Y OCHO MILLONES CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS. IVA INCLUIDO.													**428.104.800**

Resolución C.A. Pag. N° 1

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.563
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
de Abastecimiento y Logística

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dra. Mura Giaona
Reg. Prof. N 8.932
Jefa de Departamento
Dpto. de Medicina Crítica

C. QUIMAURA FRANCO
Sección Planificación y
Suministros de Salud
D.I.S.S. – I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ADRIANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Interlabo®

Asunción, 18 de junio de 2025

Señores,
Instituto de Previsión Social (IPS).
Presente

Por medio de la presente, dejamos constancia de la entrega de los documentos solicitados para formalizar la ADENDA al Contrato de la LPN SBE 58-23 ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 70/21 Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000183 con ID: 422595.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de Cumplimiento Tributario.

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.

Andrea Angélica Candia

C.P. Andrea A. Candia
REPRESENTANTE AUTORIZADO
Interlabo S.R.L.

INTERLABO S.R.L.
REPRESENTACIONES FARMACÉUTICAS
8 DE JUNIO N°2452 C/ DAMAS ARGENTINAS
CONTACTO@INTERLABO.COM.PY
595 21 291-792/ 595 21 294-764.
WWW.INTERLABO.COM.PY

Informe de Quiebras en línea

INTERLABO S.R.L..-

Número Documento: 80051446-7.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-113537.-

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Darío Antonio Vera Antola
Notario Público
Reg. Nº 580
México Nº 1636 - Tel.: 447.402
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 14832638 **Fecha entrada:** 13/06/2025 13:26:22 **Fecha proceso:** 17/06/2025 11:23:10 **Nº Liquidación:** 43674178K

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: DARIO ANTONIO VERA ANTOLA **Registro/Matricula:** 580

Informe de Anotaciones Personales

INTERLABO S.R.L..-

Número Documento: 80051446-7.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

- - - - - - - - - - Fin del informe. - - - - - - - - - -

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 27920-2633123.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Darío Antonio Vera Antola
Notario Público
Reg. Nº 580
México Nº 1636 - Tel.: 447.402
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 14832628 Fecha entrada: 13/06/2025 13:23:12 Fecha proceso: 17/06/2025 11:48:53 Nº Liquidación: 43674193H

Operador: SUSANA RAQUEL CUBILLA.-

Solicitante: DARIO ANTONIO VERA ANTOLA Registro/Matricula: 580

Lote 5697362218 , Cons.: 1

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270202206730

FECHA 12/06/2025

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80051446	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	7	INTERLABO S.R.L.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 12/07/2025 NÚMERO DE CONTROL : 7BD60776

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

4271800514467BD60776

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dario Antonio Vera Antola
Notario Público
Reg. Nº 580
México Nº 1836 - Tel.: 447.402
Asunción - Paraguay

MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO
HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA

CERTIFICADO LABORAL NRO: 149223

EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**57358**
RUC	80051446-7
N° PATRONAL DE IPS	0006-61-02211
RAZÓN SOCIAL	INTERLABO S.R.L.
NOMBRE FANTASÍA	INTERLABO S.R.L.
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Venta al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en almacenes especializados
DEPARTAMENTO	CAPITAL
LOCALIDAD	ASUNCIÓN
DIRECCIÓN	8 DE JUNIO C/ DAMAS ARGENTINAS
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**2009-12-29**
FECHA DE APROBACIÓN	**2025-03-27**
FECHA. DE VTO.	**2025-06-27**

Es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dario Antonio Vera Antola
Notario Público
Reg. N° 580
Matrícula N° 3.886 - Tel.: 447.402
Asunción - Paraguay

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 27.03.2025

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

USUARIO EMISION: 805625

NRO. CERTIFICADO: 494570

FECHA EMISION: 12-06-2025

VENCIMIENTO: 17-07-2025

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80051446

Nro. Certificado: 494570

Razon Social: INTERLABO S.R.L.

Actividad(es): COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS
COMERCIO AL POR MAYOR DE TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ARTÍCULOS DE M

Fecha de Inscripcion: 02-11-2009

Cantidad de Asegurados: 15

Nro. Patronal(es): 0006-61-2211 -

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Darío Antonio Vera Antola
Notario Público
Reg. Nº 560
Matrícula Nº 1636 - Tel.: 447.402
Asunción - Paraguay

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

OP

ESCRIBANIA

OREGGIONI

PAEZ

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dario Antonio Vera Antola
Notario Público
Reg. Nº 580
Matrícula Nº 1[illegible] - Tel.: 417 [illegible]
Asunción - Paraguay

ESCRITURA DE REVOCATORIA Y NUEVO PODER ESPECIAL

OTORGADA POR INTERLABO S.R.L

A FAVOR DE ANDREA ANGELICA CANDIA ARANDA Y OTRO

Nº 32 **FOLIO** 93 Y SGTES

REGISTRO DE CONTRATOS COMERCIAL **SECCION** A

N.P. Norma R. Oreggioni Paez
Avda. Rca. Argentina esq. Juan de Salazar
Tel.: 557 740 - 559 339
E-mail: ore@click.com.py
www.escribaniaoreggioni.com
Reg. 482 - Lambaré
Paraguay
Año

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE BY Nº 7790287

ESCRIBANO : NORMA RENEE OREGGIONI PAEZ
LOCALIDAD : LAMBARE
DIRECCION : REP.ARGENTINA Nº 9999 C/ JUAN DE SALAZAR
REGISTRO : 482

ESCRIBANIA OREGGIONI PAEZ
Norma Oreggioni Páez
Avda. Rca. Argentina esq. Juan de Salazar
Tel.: 957 740 - 539 339
E-mail: ore@click.com.py
Lambaré - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

NUMERO TREINTA Y DOS (32).- En la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, a los ONCE días del mes de JUNIO del año dos mil catorce, ante mí: **NORMA RENEE OREGGIONI PAEZ**, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro Nº 482, comparecen: Las señoras **GRACIELA PATRICIA SCORZARA DE URIARTE,** Con Cédula de Identidad Civil Nº 1.502.066, paraguaya, casada, y **CIRA RENEE FERNANDEZ DE TAPIOLAS,** Con Cedula de Identidad Civil Nº 917.463, paraguaya, casada, ambas domiciliadas en la casa Nº N° 2452 de la calle 8 de Junio c/ Damas Argentinas de la ciudad de Asunción.- Las comparecientes son mayores de edad, hábiles, cumplieron con las leyes que facultan para actos de esta naturaleza.- ----------

LEGITIMACION DE LOS COMPARECIENTES: Las señoras **GRACIELA PATRICIA SCORZARA DE URIARTE** y **CIRA RENEE FERNANDEZ DE TAPIOLAS,** concurren al acto en nombre y representación de la firma **"INTERLABO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, en sus caracteres de SOCIAS GERENTES, conforme al Art. 9º de sus Estatutos Sociales.- La sociedad de referencia fue constituida por Escritura Publica Nº 101, de fecha 23 de mayo de 2008, formalizada ante la Escribana Publica Sandra Smith Mena de Licitra, en la que constan su objeto, domicilio, capital social, sistema de administracion y demás circunstancias legales, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 698, al Folio 8038, Serie "D", el 23 de Junio de 2008, y en el Registro Publico de Comercio, bajo el Nº 239, Serie "A", al folio 2270 y sgtes., Sección Contratos, en fecha 23 de julio de 2008.- Fue modificada, por AUMENTO DE CAPITAL, segun consta en la escritura publica No 13 de fecha 29 de junio del año 2011, pasada por ante la NP SUSANA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Darío Antonio Vera Antola
Notario Público
Reg. Nº 580
Mariscal Nº 1828 - Tel.: 447.409
Asunción - Paraguay

EMILCE MOLINAS FABIO, inscripta en la Direccion General de los Registros Pùblicos en PERSONAS JURIDICAS Y ASOCIACIONES bajo el numero 321, al folio 3842 Serie G el 21 de setiembre del 2012 y en el REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Contratos, bajo el No 720 Serie A a folio 6096 el 31 de agosto del 2011.- Las fotocopias debidamente autenticadas de todo lo relacionado dejo agregadas a la escritura publica numero 30 de fecha 11 de junio del 2014, pasada por ante mi en el protocolo de contratos COMERCIAL "A" a mi cargo a la que me remitire en caso necesario, por lo que omito su reproduccion en la presente.----------

DESARROLLO DEL ACTO: las señoras **GRACIELA PATRICIA SCORZARA DE URIARTE** y **CIRA RENEE FERNANDEZ DE TAPIOLAS,** por la representación invocada, dicen: Que por Escritura Publica Nº 21, de fecha 17 de Mayo de 2010, formalizada ante la Escribana Pública SUSANA EMILCE MOLINAS FABIO, la firma que representan otorgó PODER ESPECIAL a favor de la señorita ANDREA ANGELICA CANDIA ARANDA, de cuyo testimonio se tomo razón en la Dirección General de los Registros Públicos – Registro General de Poderes, en la sección I, División II, con el Nº 361 Serie "F", al folio 1383 y vlto., del año 2010.- Fotocopia debidamente autenticada del mencionado Poder dejo agregado a esta escritura, para lo que hubiere lugar, se encuentra VIGENTE, segun certificado presentado en fecha 19.05.14 con entrada No 5347139 expedido el 23 de mayo del 2.014.- Y prosiguen diciendo las comparecientes: Que vienen por este instrumento a REVOCAR el PODER descripto, quedando el mismo a partir de la fecha de esta inscripción, sin efecto, ni valor alguno.- Acto seguido, las señoras **GRACIELA PATRICIA SCORZARA DE URIARTE** y **CIRA RENEE FERNANDEZ DE TAPIOLAS,** dicen: Que de

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE BY Nº 7790288

ESCRIBANO : NORMA RENEE OREGGIONI PAEZ
LOCALIDAD : LAMBARE
DIRECCION : REP.ARGENTINA Nº 9999 C/ JUAN DE SALAZAR
REGISTRO : 482

ESCRIBANIA OREGGIONI PAEZ

Norma Oreggioni Páez
Avda. Rca. Argentina esq. Juan de Salazar
E-mail: ore@click.com.py
Reg. 482 - Lambaré
Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

conformidad a lo que establece el Art. 9º de sus Estatutos, concordante con el Art. 1174 del C.C.P., **OTORGAN PODER ESPECIAL** a favor de los señores **ANDREA ANGELICA CANDIA ARANDA** con C.I. Nº 3.331.732, **y/o CARLOS GUILLERMO GONZALEZ GODOY** con C.I. Nº 2.511.147, ambos paraguayos, solteros, para que INDISTINTAMENTE (o conjuntamente en caso acordado) ejerzan la REPRESENTACION de la firma "INTERLABO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con facultades para realizar ventas y/o comercializaciones de sus productos; presentarse a licitaciones en calidad de apoderados, pudiendo presentar documentos y comprobantes legales de toda clase que les fueren requerido; representar a la sociedad en cualquier llamado a Licitacion Pública y/o Privada, concurso de precios, etc. dentro del territorio nacional o en el extranjero, en la apertura de sobres; suscribiendo los contratos y demás documentos para el efecto; y en fin, practicar cuantas gestiones y diligencias correspondan para el mejor desempeño de este mandato.- Leo a las comparecientes la escritura, quienes manifiestan su conformidad y aceptación, previa ratificación en el contenido de la misma, la otorgan y la firman por ante mí, de todo lo cual y de que recibí personalmente la declaración de voluntad de las otorgantes, DOY FE.-**FIRMADO:GRACIELA PATRICIA SCORZARA DE URIARTE, CIRA RENEE FERNANDEZ DE TAPIOLAS, ANTE MI, NORMA RENEE OREGGIONI PAEZ, ESTA MI SELLO.-**

JUDICIAL Judiciales 2014

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dario Antonio Vera Antola
Notario Público
Reg. Nº 580
Matrícula Nº 1836 - Tel.: 447-109
Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dario Antonio Vera Antola
Notario Público
Reg. Nº 580
Matrícula Nº 838 - Tel.: 447.409
Asunción - Paraguay

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AU Nº 4821155

ESCRIBANO : NORMA RENEE OREGGIONI PAEZ
LOCALIDAD : LAMBARE
DIRECCION : REP.ARGENTINA Nº 9999 C/ JUAN DE SALAZAR
REGISTRO : 482

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 32

folio 93 y sgtes.- del Protocolo de la División COMERCIAL

Sección "A" del Registro Notarial Nº 482

con asiento en LAMBARE.-

y autorizada por NORMA RENEE OREGGIONI PAEZ

en el carácter de TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para EL INTERESADO

a los ONCE días del mes

de JUNIO del año DOS MIL CATORCE.-

OP ESCRIBANIA OREGGIONI PAEZ
Norma Oreggioni Páez
Avda. Rca. Argentina esq. Juan de Salazar
Tel.: 557 740 - 559 339
E-mail: ore@click.com.py
Reg. 482 - Lambaré
Paraguay

2ª COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Darío Antonio Vera Antola
Notario Público
Reg. Nº 580
México Nº 1088 - Tel.: 447.409
Asunción - Paraguay

Renovación y Nuevo Poder
DIRECCION GRAL. DE LOS REGISTROS PUBLICOS
INSCRIPCIÓN PODERES Y BIENES
PODERES ESPECIALES
ASUNCIÓN 15 MES 7 AÑO 14
ENTRADA Nº 5470322 HORA 7:50:58
SECCIÓN UNO DIVISIÓN DOS SERIE F
NUMERO 881 FOLIO 3401 Y SGTES.

Juliana Beatriz Moreli
Registradora

N.P. Aureliana Franco
Cargo Mesera
Función Resp. D.G.R.P.

16 JUL. 2014
Cinthia Fleitas
Fiscalizadora
Ingresos Judiciales

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Adjud... | Búsqueda de Llamados

Romina Bedoya [4719444-1321] - Convocante - Código SICP 1321

Búsqueda de Proveedores

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrara

RUC:		**Fecha Inscripción desde:**	
Nombre:	INTERLABO	**Fecha Inscripción hasta:**	
Categoría Mipyme:	-	**Categoría:**	
Ver Solo Proveedores con Adjudicaciones:	☐		

Buscar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado
INTERLABO S.R.L.	80051446-7		20/04/2009 15:01	Activo	SI

<< < > >>

1 registros encontrados.

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas
Preguntas Frecuentes